

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA INMOQUIN S. A. .-.
(POR S/. 1'500.000,00).-.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece la señora **MONICA MOGROVEJO DE BASTIDAS**, casada, **E j e c u t i v a**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA INMOQUIN S. A.**, la compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA INMOQUIN S. A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTE:- Comparece a celebrar el presente instrumento, la señora **MONICA MOGROVEJO DE BASTIDAS**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA INMOQUIN S. A.**, quien ha sido autorizado para intervenir en este acto por la Junta General de esta Compañía, según consta del Acta de la Sesión celebrada el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García, el seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil



1 el veintiocho de agosto del mismo año, se constituyó la COMPAÑIA
2 INMOBILIARIA INMOQUIN S. A.; b) En sesión celebrada el ocho de noviembre
3 de mil novecientos ochenta y ocho, la Junta General de Accionistas
4 de INMOBILIARIA INMOQUIN S. A., resolvió aumentar el capital y reformar
5 los Estatutos de la mencionada compañía. **TERCERA: AUMENTO DE**
6 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes
7 expuestos, la señora MONICA MOGROVEJO DE BASTIDAS en su calidad de
8 Gerente General de INMOBILIARIA INMOQUIN S. A., declara aumentado el
9 capital social de la compañía, de un quinientos mil de sucres que
10 tiene a DOS MILLONES DE SUCRES , el mismo que se encuentra
11 totalmente suscrito y pagado en la forma estipulada en el Acta de la
12 Sesión de Junta General celebrado el ocho de noviembre de mil
13 novecientos ochenta y ocho, así como reformado el artículo SEXTO de los
14 Estatutos Sociales, en los términos que constan en el Acta de la
15 Sesión de Junta General antes indicada, que se agrega como parte
16 integrante de la presente escritura. Se deja constancia que la
17 suscriptora del presente aumento es de nacionalidad ecuatoriana.
18 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
19 perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra
20 autorizado la Gerente General para efectuar los trámites necesarios
21 para la completa legalización de este instrumento. f) Ilegible.-
22 Abogado **ENRIQUE TORBAY LECARO.-** Registro número setecientos
23 treinta y nueve.- Guayaquil.- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En
24 consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta
25 minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surta
26 todos sus efectos legales.- Queda agregado a este Registro todos los
27 documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el
28 Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus

0003

HH
RH

... a este nombramiento a la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirla "GERENTE GENERAL" de Inmobiliaria Inmoquín S.A.; por el período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Guayaquil, Septiembre 2 de 1985



Señora
Mónica Mogrovejo Fernández de Bastidas

Ciudad: ...

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirla "GERENTE GENERAL" de Inmobiliaria Inmoquín S.A.; por el período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo usted ejerce en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, celebrada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García el 6 de Agosto de 1985, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Agosto de 1985.

Atentamente,

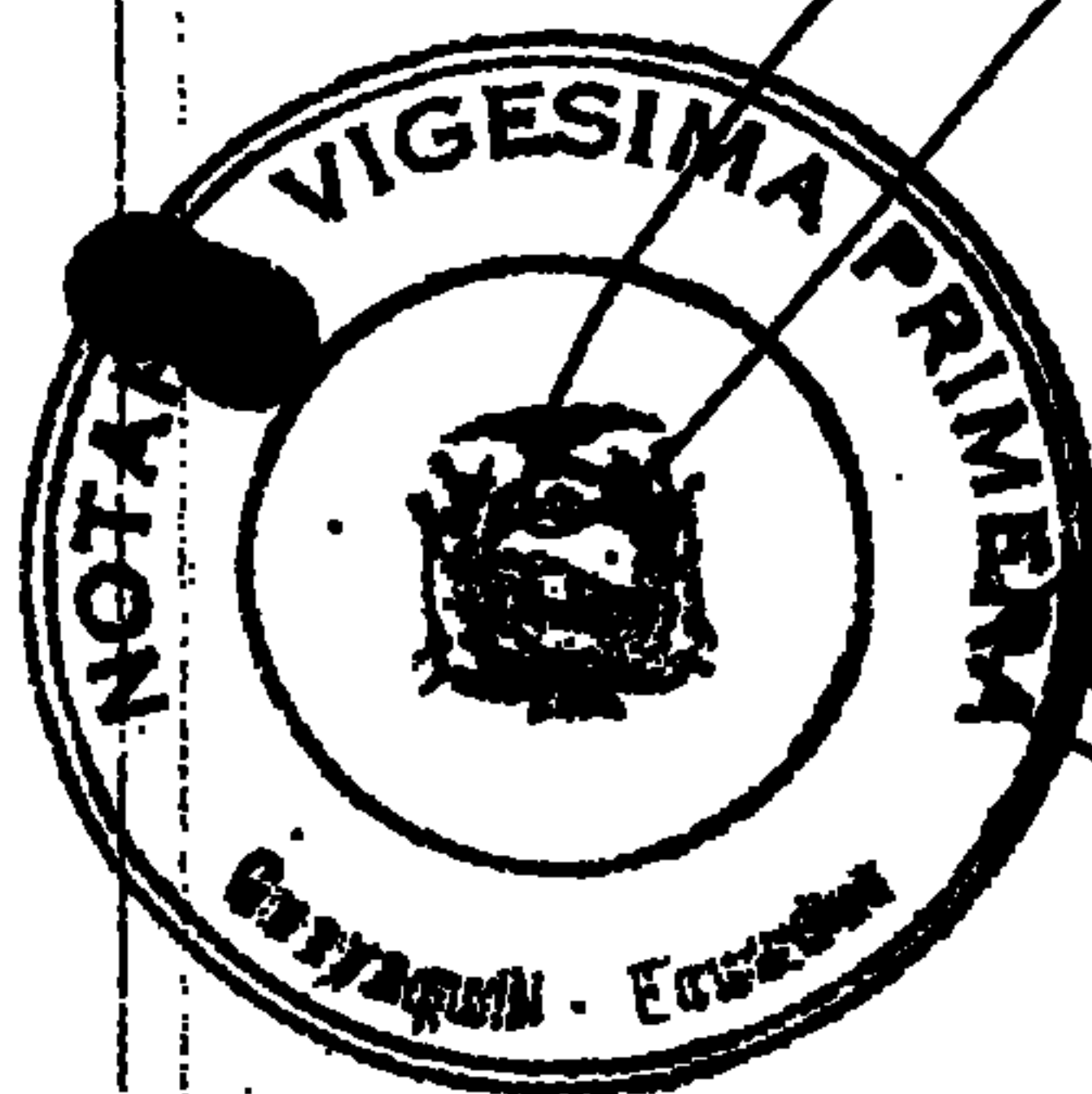
Amalia García Lagos
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, Septiembre 2 de 1985

Acepto el cargo para el que he sido designada.

Mónica de Bastidas

Mónica Mogrovejo Fernández de Bastidas



QUE -

X

D A inscrito este Nombramiento a foja 33.679, número 7.425 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 10,717 del Repertorio. Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.

Valor pagado por este trabajo:

S/. QUINIENTOS NOVENTIDOS 00/100.

inscrito al
-idomni al
al ch...

-...

-...
... 0000 ...

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA INMOQUIN S.A. CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1988.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 9 horas, en la oficina situada en la calle 4ta. #413 de la Ciudadela Miraflores, se reúnen y constituyen en Junta General los Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA INMOQUIN S.A.", quienes representan las 500 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una, señores Ab. Enrique Torbay Lecaro, propietario de 1; Mónica Mogrovejo de Bastidas, propietaria de 496; Amalia García Lagos de Giler, propietaria de 1; María Leonor Bastidas de Aguilar, propietaria de 1; Ing. Luis Arcentales Jijón, propietario de 1. Concorre además el Comisario señor Jorge Cordero Clavijo.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 280 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: Aumento de capital y reforma de Estatutos

Preside la sesión la Sra. María Leonor Bastidas de Aguilar y actúa en la secretaría la Sra. Mónica Mogrovejo de Bastidas.

La Presidente ordena que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La Presidente manifiesta que de conformidad con las actuales disposiciones legales es necesario proceder a aumentar el capital de la compañía por lo que sugiere que se lo haga en un millón quinientos mil dólares, que sea suscrito por lo actuales accionistas en proporción a sus

acciones y pagado en numerario. Los accionista Ab. Enrique Torbay Lecaro, María Leonor Bastidas de Aguilar, Amalia García de Giler e Ing. Luis Arcentales Jijón, expresan que no desean suscribir el aumento de capital y que renuncian a su derecho de preferencia. En este estado la Sra. Mónica Mogrovejo de Bastidas expresa que ella está dispuesto a suscribir y pagar en su totalidad el aumento de capital. La Sra. Amalia García Lagos de Giler,



eleva a moción lo anteriormente expresado, apoya la moción el Ing. Luis Arcentales Jijón. La Presidenta ordena tomar votación, resultando la moción aprobada por unanimidad, en consecuencia la Junta resolvió: Que el aumento de capital se haga en un millón quinientos mil sucres, mediante la emisión de mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada una; que las nuevas acciones que se emitiran como consecuencia del aumento de capital sean suscritas en su totalidad por la Sra. Mónica Mogrovejo de Bastidas, y que sea pagado en numerario.

Consecuentemente se reforma el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una numeradas del 01 al 2.000. Se podrán emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Las acciones darán derecho al titular para percibir dividendos en proporción a la parte pagada del capital a la fecha del correspondiente reparto".

La Junta por unanimidad autorizó a la Gerente General para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión la Secretaria procede a dar lectura del Acta levantada, indicando que queda incorporada al expediente de esta sesión, la lista de accionistas asistentes, concluida la lectura del Acta es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con la Presidente y Secretaria, con lo que siendo las 10 horas la Presidencia declara concluida la sesión. f) E. Torbay L.- f) M. de Bastidas.- f) A. de Giler.- f) L. Arcentales J.- f) M. de Aguilar.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el Libro respectivo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 8 de Noviembre de 1988.-


Mónica Mogrovejo de Bastidas.
Gerente General - Secretaria

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

partes, se afirma, ratifica, y firma, en unidad de acto, conmigo el Notario.
Doy fe.-

MONICA MOGROVEJO DE BASTIDAS
Ced. U. No. 09-05847596
Ced. Trib. No. 085768
Cert. de Vot. No. 233-001
INMOBILIARIA INMOQUIN S. A.,
R.U.C. No. 0990772452001

MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA
COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamien
to.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

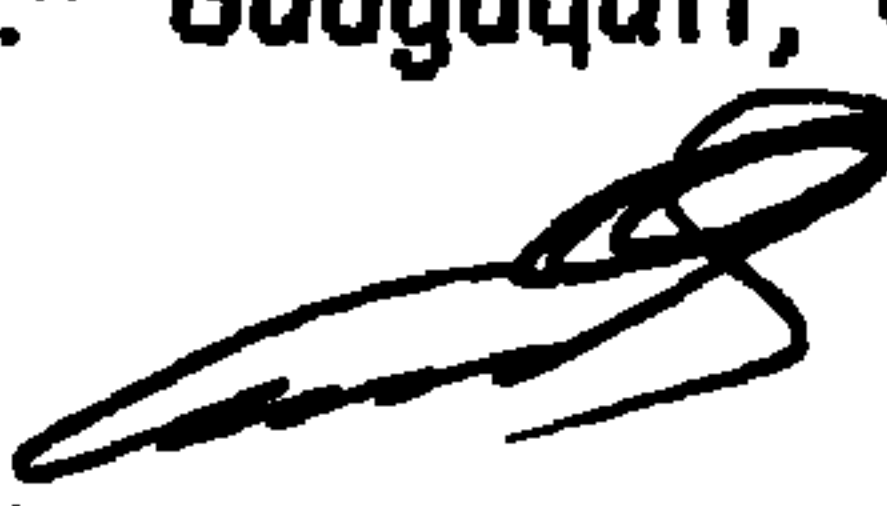


DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

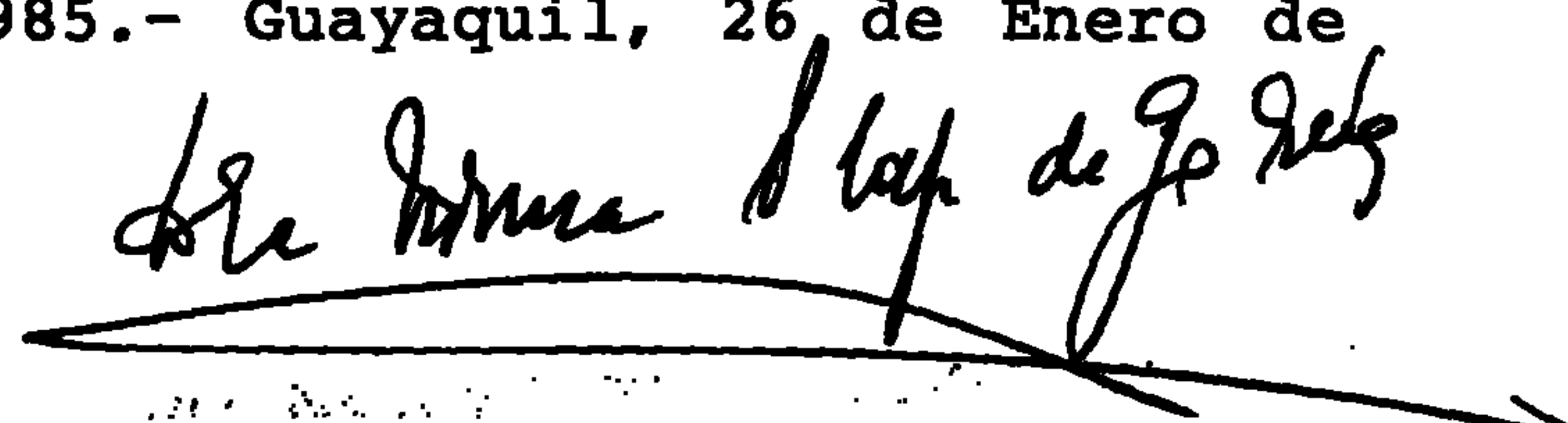
I 0006

1 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la
2 Resolución No. 89-2-1-1-00191, dictada por el Intendente de Compañías,
3 el 11 de Enero de 1989 se tomó nota de la Aprobación, al margen de la
4 Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
5 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INMOQUIN S. A., otorgada ante
6 mí, el 29 de Noviembre de 1988.- Guayaquil, veintiseis de Enero de mil
7 novecientos ochenta y nueve.-

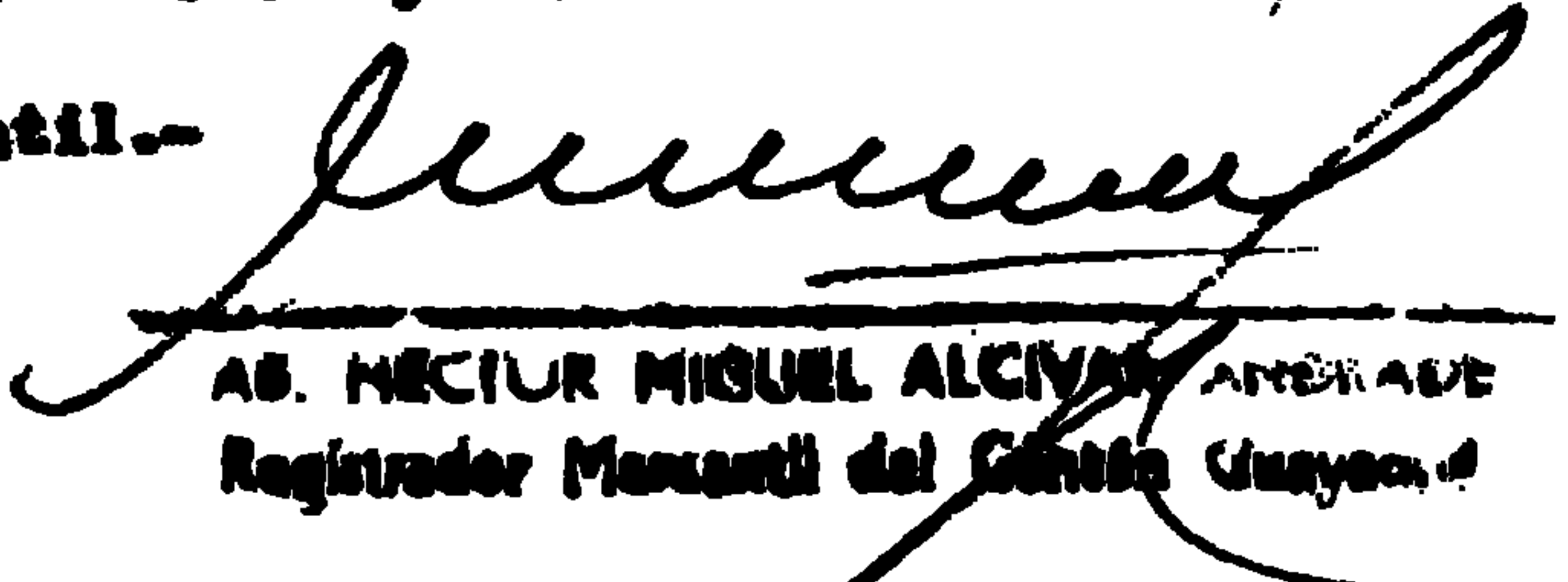
8 
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
9 Notario Vigésimo Primero
10 Cantón Guayaquil



11
12
13 RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la
14 disposición contenida en la Resolución # 89-2-1-1-00191
15 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de
16 fecha 11 de Enero de 1989, al margen de la matriz de
17 fecha 6 de Agosto de 1985.- Guayaquil, 26 de Enero de
18 1989.-



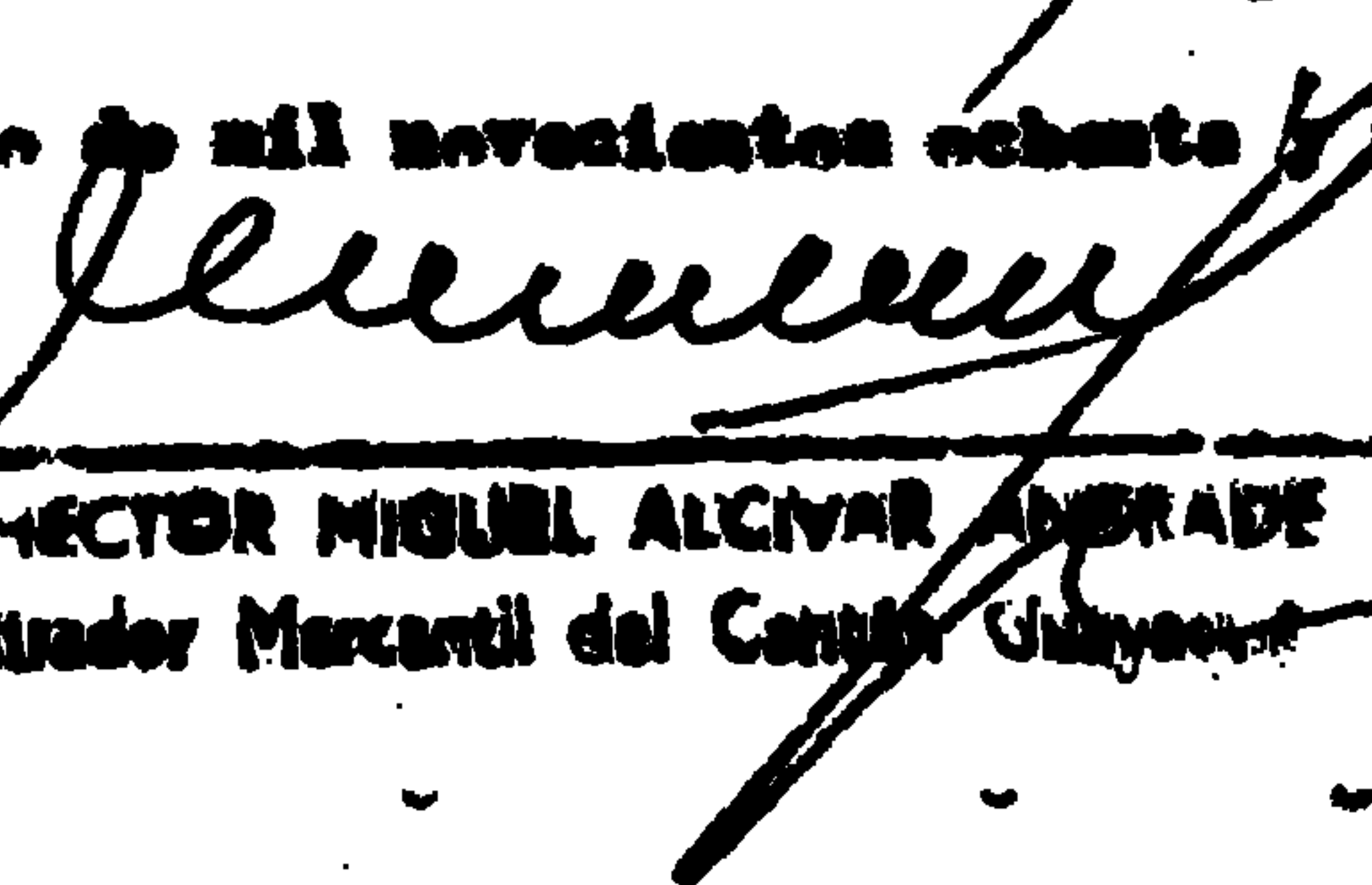
19
20
21
22
23
24 CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 89-2-1-1-
25 00191, dictada el 11 de Enero de 1989, por el Intendente de Compañías, que
26 da inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
27 FORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA INMOQUIN S.A., de fojas 4.243 a 4.250,
28 número 1.230 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.784 del Re-
partorio.- Guayaquil, Enero treinta y uno de mil novecientos ochenta y nue-
ve.- El Registrador Mercantil.-


Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ADELADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

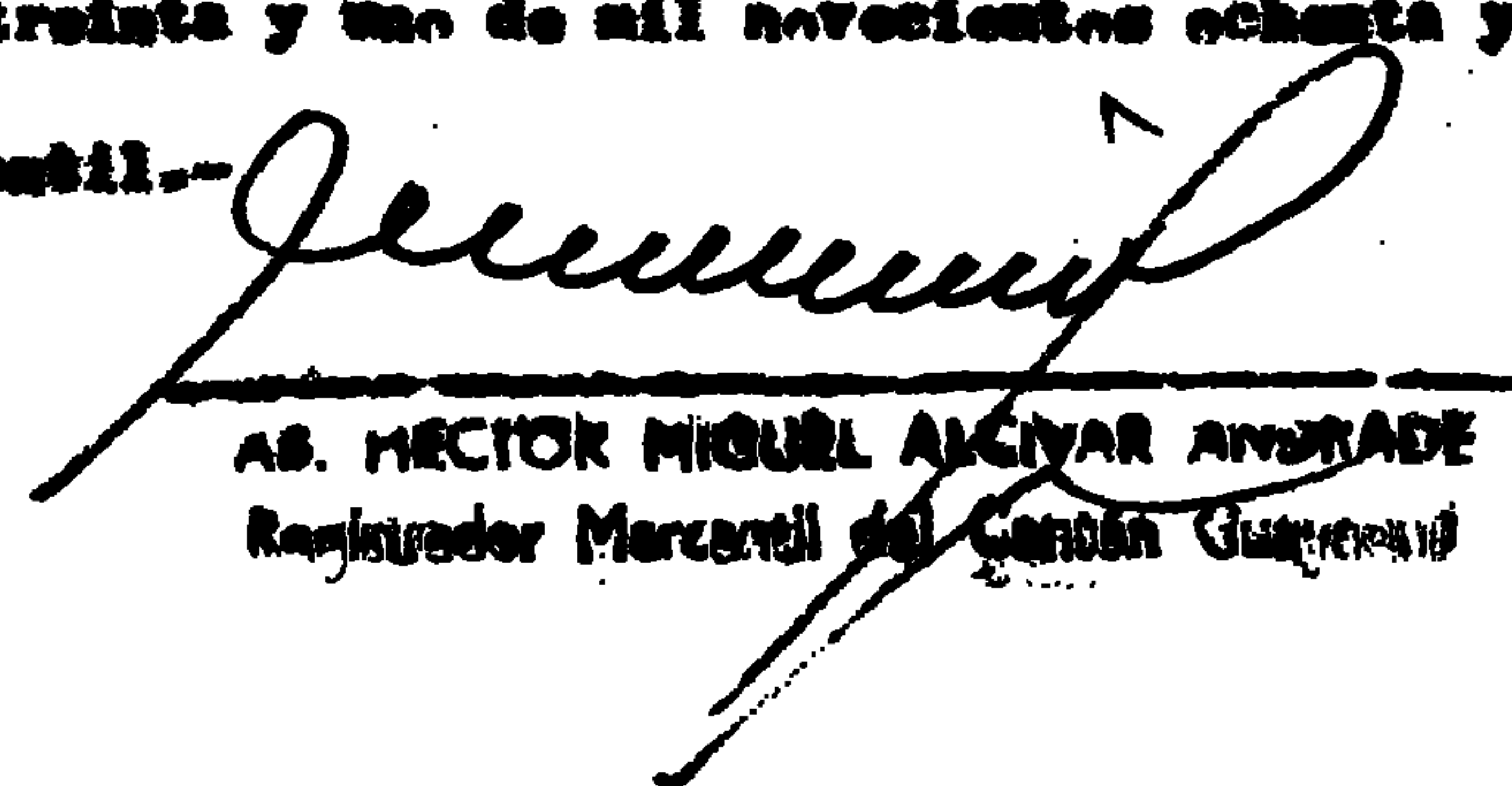
C E R -

1

1 TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archiyada una copia auténtica de esta
2 escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el
3 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el
4 Registro Oficial Nº 878 del 30 de Agosto de 1975.-Guayaquil, Enero treiza-
5 ta y uno de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

6
7 
8 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
9 Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

10 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura, a foja
11 32.645 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción res-
12 pectiva.- Guayaquil, Enero treinta y uno de mil novecientos ochenta y -
13 nueve.- El Registrador Mercantil.-

14
15 
16 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
17 Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

